



Complejidad e interdisciplinaria al abordar hoy la ciudadanía desde la democracia pluralista¹

Irisela Sánchez Pérez

UNAM / Universidad Pedagógica Nacional

iriselasan@yahoo.com.mx

Introducción y estrategia de abordaje

El objetivo de este artículo es evidenciar la necesidad de abordar de manera interdisciplinaria la investigación de la ciudadanía y cómo su compleja realidad también demanda dicha aproximación en el proceso de formación ciudadana democrática ética. Para poner en evidencia la complejidad de investigar la cuestión ciudadana y esa dificultad de su construcción; o, como se expresa en el campo educativo, de la dificultad de la formación ciudadana democrática en el actual contexto de crisis políticas y sociales en Latinoamérica y México, se analizan las relaciones entre ciudadanía y democracia revisitando la teoría democrática que sustenta el modelo clásico *pluralista*.

La complejidad de la tarea es aún mayor, cuando de *ciudadanía democrática ética* se trata. En particular recojo aportes de la Ciencia Política, la Psicología Social y la Psicología Política desde la comprensión del *ciudadano/a* como una identidad colectiva. Para discernir relaciones del modelo democrático mencionado con la cuestión ciudadana expongo los supuestos, proposiciones básicas, el acuerdo normativo, limitaciones y principios en que se funda el modelo y sintetizo sus principales rasgos en el nivel macropolítico. Y a propósito del esbozo de ciudadano que se entrevé en dicha perspectiva democrática, comento brevemente el *mito* del "buen egoísta".

Reviso las limitaciones de pensar a las sociedades actuales desde la idea pluralista de las *asociaciones*, y casi exclusivamente desde ellas y su racionalidad. Asimismo, se presentan las relaciones ciudadanas posibles en el pluralismo, las constricciones a la participación activa de las personas y se interrelacionan las contribuciones de la Ciencia Política, la Psicología Social y la Psicología Política en el abordaje de la ciudadanía. Analizo después las relaciones entre el

¹Originalmente tenía contemplado abordar tres modelos de democracia a cuyo estudio me he dedicado; que son el deliberativo y el participativo además del pluralista, pero dada la extensión que supondría hacerlo, opté por abordar esta ocasión sólo la complejidad y la ciudadanía desde el pluralismo. En momento futuro me ocuparé de los otros.



pluralismo democrático y aquella explorando prácticas de ciudadanía, espacios, estrategias y acciones.²

Subrayo la ya larga crisis de la democracia occidental representativa que tiene raíces en varios órdenes de limitaciones, como en esta que en otros momentos he destacado: *la democracia representativa entraña el acto **delegativo** de la responsabilidad personal. Es un rasgo intrínseco de la misma. El pluralismo es congénito a la democracia representativa; mientras que la deliberación -de que me ocuparé en otro momento- constituye un ingrediente activo planteado a menudo como corrector de las deficiencias de representatividad.* De ahí que aluda a la democracia representativa.

El momento coyuntural en Latinoamérica y México está signado por crisis políticas y sociales relacionadas; para enunciar sólo algunas, con cambios constitucionales impulsados por sectores sociales diversos, en Chile; cambios en las formas de gobernar bajo el auspicio de un proyecto de regeneración de la vida pública en México, así anunciado por el gobierno 2018-2024, pero también con la persistencia de la inseguridad en el país; con enfrentamientos más o menos abiertos y radicalizados, como los que han protagonizado Venezuela y Colombia bajo la lupa del gobierno de Estados Unidos conforme han denunciado las autoridades venezolanas en el primer caso y conforme se ha visto en el discurso oficial del país del norte; con crisis humanitarias derivadas de flujos migratorios particularmente de Centroamérica al país de las barras y las estrellas; con las apretadas elecciones presidenciales recientes en Perú y la movilización y judicialización que ello trajo consigo. Y para no extenderme más, en toda la región la pandemia por COVID-19 ha empeorado las condiciones de vida de grandes segmentos poblacionales, incluso en países donde se instrumentan programas sociales.³

Para sistematizar uso un esquema que procura evitar distorsiones teóricas del modelo clásico de democracia pluralista y revisito el planteamiento de Robert Dahl, autor seleccionado por su innegable influencia en las ciencias sociales y en particular en la Teoría de la Democracia. Consta de estas interrogantes: ¿qué rasgos distinguen el modelo? ¿en qué premisas o supuestos

² El trabajo consta de algunos extractos, en versión actualizada, del tomo 2 de la obra en tres volúmenes entregada a la Universidad Pedagógica Nacional entre fines de 2018 y principios de 2020. En aquella revisité de manera extensa el comunitarismo y el liberalismo, resignifiqué concepciones en torno a la ciudadanía y enfoqué necesidades por atender y acciones dirigidas expresamente al ámbito educativo.

³ Véase el pronunciamiento de la Promotora Nacional por la Suspensión de Pago de la Deuda Pública, constituida en México en 2020 ante la crisis económica mundial y nacional agudizada por la pandemia. Sitio oficial: <https://nomasdeudapublica.org/>. Y la iniciativa del Diputado Local César Carrizales Becerra en el mismo sentido.

se basa? ¿qué papel juegan los ciudadanos y cómo se relacionan y perciben entre sí y con los gobiernos de sus Estados de residencia?, ¿cuáles son las constricciones impuestas a su participación?. En una palabra: ¿cómo se espera la relación de los ciudadanos con los gobiernos en la perspectiva pluralista de la democracia?. Y en el interés de actualizar la investigación de la ciudadanía presento algunas propuestas.

La percepción de sí mismos y la ciudadanía como identidad colectiva

La sola alusión a la percepción que el ciudadano tiene de sí mismo y la concepción de una identidad colectiva evidencia la necesidad del abordaje interdisciplinario. Concebir el ser *ciudadano/a* como una **identidad colectiva** proviene de la psicología social en su tradición conocida como Psicología Social Sociológica (PSS) dedicada al estudio de los fenómenos psicológicos de naturaleza colectiva, genealógicamente asociada con la Psicología Política. Esta última, he expuesto en otro lugar, tiene por objeto el estudio de "la relación subjetiva y los disímiles procesos de subjetivación de los individuos, grupos, colectivos mayores y comunidades o pueblos con el poder político, en dos lugares: desde el poder y ante el poder." (Sánchez, 2010:8). La mirada psicopolítica "restituye la subjetividad de las personas a través de los recursos y prácticas de que se vale el poder y de los recursos y prácticas de los dominados para contestar la dominación, o para someterse a ella" (Sánchez, id: 9). Se encarga, en síntesis, del estudio de las subjetividades *constituidas* y en *constitución política activa* desde el prisma de las relaciones de poder. Y la relación *ciudadanos-gobernantes* -o puesto en los términos más recurrentes en la Ciencia Política, *ciudadanía-gobierno*- forman parte de las relaciones de interés para la Psicología Política.

Las relaciones mencionadas son estudiadas por la Ciencia Política desde su propio ángulo. Esta disciplina históricamente ha producido conocimiento del funcionamiento del poder político en la sociedad, mucho más abundante que la Psicología Política; empero, el lugar simbólico desde el cual han abordado los fenómenos del poder, ha variado entre las disciplinas, poniendo la primera el acento más regularmente en la perspectiva del gobierno y de los gobernantes. Por ejemplo, en los abundantes estudios de desobediencia civil y gobernabilidad. Mientras que la Psicología Política suele mirar al poder más frecuentemente desde el lugar de los gobernados y ciudadanos casi por definición desde un inicio. Los niveles de explicación de la realidad en que se mueve más frecuentemente son el micro y mesopolítico. Gradualmente ha ido incorporando a sus contribuciones los conocimientos y entendimientos del contexto político y social desde la

propia Ciencia Política; que suele enfocar los fenómenos desde el nivel macropolítico de la estatalidad, así como de otras disciplinas.

Acercarse a la cuestión ciudadana de manera excluyente desde una u otra disciplina, implicaría aceptar lo que llamaré **un imperativo epistemológico** y terminar por simplificar lo que de naturaleza es complejo. Las relaciones de poder, sus modos de subjetivación y de objetivación, no son objeto de conocimiento escriturado a ciencia alguna como tampoco es destino manifiesto de una ciencia particular abordar el problema de la ciudadanía de un modo o de otro.

La psicología ha puesto de manifiesto a través de numerosos estudios *los sesgos cognitivos* de los razonamientos ordinarios de las personas, que ignoran la lógica de manera precisa "es decir, retenemos los casos particulares y sorprendentes y olvidamos tomar en cuenta su frecuencia en la población" (Moscovici, 1997:27). Un gobernante en ejercicio eficaz de sus atribuciones, tiende a ser recordado por un único incidente que marca su trayectoria, en lugar de por su desempeño general. El segundo sesgo consiste en "atribuir las causas de una acción o de un acontecimiento a las personas más que a las circunstancias objetivas" (id.).⁴ Lo que como plantea el psicólogo, tiene consecuencias en sociedades donde los sondeos de opinión y las estadísticas forman parte del discurso político.

Al enfocar la percepción es necesario recordar la existencia de estos sesgos que acontecen en la vida diaria. Y que la ciudadanía vista como identidad colectiva entraña el fenómeno de la auto y hetero percepción. Los procesos identificatorios que preceden y son condición de la constitución de una *identidad* consolidada determinada -"obrero", "estudiante" "ciudadano"- implican a su vez la elaboración subjetiva de un "nosotros" que agrupa características y atributos de pertenencia y referencia determinados. Las subjetivaciones en concreto que importan aquí son: 1. *Sentirse parte de la sociedad*. Siendo gobernada de un modo u otro. 2. *Percibir que se vive bajo ciertas reglas de apertura y ciertas constricciones*. Como los que proceden de las prácticas de gobiernos democráticos, más o menos pluralistas. Y 3. Elucidar, mediante *referentes manifiestos*, el hecho cotidiano y vital de que se comparten *ciertas prácticas sociales*, son elementos psicodinámicos en la configuración identitaria ciudadana.

⁴ Lo que puede estar relacionado con la extensión del **caudillismo** del siglo XIX en América Latina, junto a factores estructurales.

Prácticas sociales entendidas desde una visión psicosocial de la democracia; en tanto que "objeto del pensamiento ciudadano" (Uribe, Acosta, Juárez y Silva, 1997:61), como procedimientos formales o acciones ritualizadas que constituyen la vida diaria de los individuos y de los grupos y que son parte sustantiva de la democracia de una sociedad. Dichas prácticas se actualizan merced a los referentes en el "plano real" de la democracia, que es aquel donde las prescripciones institucionales y organizativas se convierten en forma de vida grupal y colectiva. Estos referentes "se relacionan con la parte funcional, operativa y de procedimiento de la democracia" (ibídem, p.70). En otras palabras, referentes y prácticas mutuamente se influyen. Los autores citados destacan el voto, la toma de decisiones que afectan la propia vida, o el respeto a los derechos civiles y políticos a las leyes y a la Constitución en lo que hace a la vida cotidiana. Agrego los derechos sociales, a propósito de una ciudadanía plenamente responsable.

Cuando la subjetividad alcanza a dilucidar esas cuestiones la condición de posibilidad de *devenir ciudadano/a*, se concreta. *Lo que significa que identificarse ciudadano/a pasa por la percepción singular de que se es miembro de uno o varios colectivos*. Ello incide en otro fenómeno psicosocial, la autoestima. En especial en la psicosociopolítica que evoco en diversos lugares hace muchos años: **la autoestima ciudadana**. *Por esta me refiero a la valoración y estima propia que se activa en las personas en tanto que sujetos de las leyes y objeto de los intereses y proyectos de los políticos profesionales*. La **baja o alta autoestima ciudadana** puede relacionarse con el *sentido de eficacia política*. Este ha sido por otros autores generalmente descrito con referencia al individuo. Dado que es insuficiente esa idea para los fines de aprehensión de la complejidad del devenir ciudadano, que acontece esencialmente en la dimensión de lo colectivo, considero necesario aludir al **sentido de eficacia política personal y grupal**, como función del logro o fracaso al gestionar un trámite oficial, responder o entablar comunicación con agentes del gobierno en turno, o demandar un servicio o bien público.

Los intereses políticos con los que se relacionan las personas, sabiéndolo o no, pueden contenerse en proyectos de mayor y menor alcance. Pueden establecer una conexión con ellos por: a) Invitación personal, b) Convocatoria abierta, c) Acciones de cooptación, o por d) Implicación cautiva como sujetos de un programa o de una política pública. Las proyecciones pueden ser desde "proyectos de nación" hasta políticas particulares de combate a la pobreza, cuidado del medio ambiente o cualquier otra. *La identidad colectiva ciudadana una vez*

consolidada, se anuda en un proceso de retorno con la autoestima general de la persona. Ya sea que se trate de un estudiante, hijo, hermano mayor "ejemplo" o no de los menores, etc.

Los **momentos de identificación** antes de cristalizar en identidades singulares o colectivas como la ciudadana, se constituyen de pasajes de una identidad a otra concomitantemente a los vínculos más o menos orgánicos que se van estrechando entre personas; así como a las múltiples identificaciones en las *alianzas* y aquellas identificaciones más efímeras que tienen lugar en las *aleaciones*, a que me he referido en otro momento (Sánchez,2018). Las **aleaciones** son "más o menos inestables (...) ya que (...) operan abriendo cauce a formas viables de acción futura en el fluir del acontecer" (Sánchez, 2018:248).

El concepto **aleación** parte de la noción posmoderna de *agenciamiento de los recursos* -que me he apropiado de un modo particular y reelaborado- y de *lo emergente*. Las aleaciones entre grupos sociales u organizaciones son de naturaleza emergente y por eso no son estables. Se podría replicar que lo mismo ocurre con las *alianzas* tradicionales; algunas se rompen después de un momento crítico coyuntural, mientras que otras perviven (como puede ocurrir con alianzas de trabajadores de un mismo ramo de la actividad productiva) *pero las aleaciones se realizan en ese momento más volátil de relaciones que en el terreno concreto de la acción colectiva tienen lugar por necesidades derivadas del emplazamiento específico de la situación.*

Alianzas y aleaciones son componentes recurrentes de las prácticas ciudadanas; pero, hasta hoy, sólo las primeras han sido calibradas por los sujetos-ciudadanos como parte de sus estrategias.

La **ciudadanización** *definida desde la subjetividad y en sentido activo como proceso de construcción de la identidad colectiva ciudadana, no termina a determinada edad del sujeto, lo acompaña toda su vida una vez iniciado.* La conceptualización de una identidad colectiva ciudadana la desancla de los postulados del liberalismo que llegaron a hacer del individualismo exacerbado un fin en sí mismo en la práctica. En el *colectivo* no se disuelven las identidades singulares, más bien se afirman como subjetividades de personas que desarrollan a partir de todo lo anterior, la conciencia de su condición ciudadana por hetero y autorreconocimiento.

La ciudadanía es una construcción social identitaria y política inaprehensible al margen de los dos polos normativos que son los derechos y deberes; si bien, no se puede reducir el significado de la ciudadanía a la **dimensión normativa** pues comporta una **dimensión ética** y una

dimensión cultural. Dado el espacio de este escrito sólo enfatizo sobre la primera que **derechos y deberes** se han de practicar con responsabilidad personal y por ello he desusado hace mucho el término "obligaciones". La construcción ciudadana pasa por el reconocimiento de la naturaleza y genealogía de los derechos y los deberes frente al Estado **y frente a los otros**, mis iguales conciudadanos en potencia. Más allá de ser ciudadanos formales por nacimiento en algún Estado que así los reconoce, los gobernantes de países democráticos o en vías de desarrollo democrático, pueden no haber internalizado la identidad colectiva ciudadana en el sentido aquí expuesto; lo que les dificulta comprender y aceptar la naturaleza de *cierta* participación de la sociedad más o menos heteróclita en un momento dado, inspirada en **prácticas ciudadanas** que ya no son de sujeción a las leyes y pasan a ser *interrogaciones* sobre la vigencia y necesidad de dichas leyes, o incluso, de determinadas instituciones. En la coyuntura que inauguran cambios sociales, es de esperarse esta conversión de las prácticas.

La ciudadanía en la democracia pluralista

Desde que uno de sus principales exponentes diera en el blanco con precisión, se ha consolidado la idea de que las estructuras sociales y la conciencia cívica se influyen mutuamente, aunque no lo hacen de manera lineal, sino compleja. Es decir, que las primeras no forman una conciencia cívica específica *per se*. Me refiero al politólogo estadounidense Robert Alan Dahl, quien en los años 90 publicó *Los dilemas del pluralismo democrático* (Dahl,1991) y en 2006 enfocó directamente la ciudadanía en *La democracia. Una guía para los ciudadanos*.

En la próspera Inglaterra del siglo XIX “el capitalismo de mercado benefició a algunos; pero como siempre suele suceder, también perjudicó a otros” (Dahl,2006:195). Con estas palabras Dahl justificaba argumentar por qué el capitalismo de mercado daña a la democracia. Y resumía que mutuamente se limitan y están en permanente conflicto. Una economía de mercado necesita reglas entre los competidores, proteger derechos de propiedad y de autor, echar mano de la coerción para hacer valer tales derechos de los privados, etc. Sin intervención y regulación estatal una economía de mercado “inevitablemente” causaría serios daños a determinadas personas (ibidem, 196) y propiciaría que los perjudicados se movilizaran y organizaran para exigir la intervención estatal. En palabras llanas, la consecuencia de una democracia de calidad insuficiente por omisión del Estado, es la necesidad ciudadana que cristalizó en esa práctica histórica de interpelar a las autoridades que conforman el gobierno de ese Estado.

Ahora, si bien es cierto que “en ningún país democrático existe una economía de mercado (...) sin extensa regulación e intervención estatal dirigida a disminuir sus efectos perjudiciales” (Dahl, 2006:199), la inversa es también una relación verificada. Así como las instituciones democráticas del Estado capitalista afectan el funcionamiento del mercado, también el mercado limita el funcionamiento de las instituciones democráticas. Principalmente porque el capitalismo genera desigualdad material y con ello limita el potencial democrático al inhibir la distribución igual de los recursos políticos. Las asimetrías no son triviales, coincido con Dahl.

Rasgo distintivo y común de las democracias pluralistas es que a escala nacional-estatal son *poliarquías*. Gobierno de muchos, pero no gobierno del pueblo. Uno más es que la mayor estabilidad de la democracia compuesta por poderes públicos regidos por el Estado y por el principio de *libertad de asociación* de la población para reunirse y formar organizaciones autónomas de dichos poderes, *acontece a gran escala, no menor* (por ej. en una entidad federativa o departamento) *o mayor* (en un organismo supra-Estatal). En síntesis, distingue a los países pluralistas *la existencia de gobernados por regímenes poliárquicos y capitalistas*, “en el sentido de que las empresas son fundamentalmente privadas y orientadas hacia el mercado” (Dahl, 1991: 61).

Las conclusiones que podemos extraer de lo anterior son; en primer lugar, que, el capitalismo genera distintas categorías de ciudadanía política al generar asimetrías en la posesión de recursos de esta índole. Y la segunda es la alcanzada por Dahl: el capitalismo de mercado favorece la democracia con asociaciones poliárquicas, pero llega hasta ahí y no trasciende a formas democráticas más sustantivas (ibidem, 200). *Es decir, el pluralismo es desfavorable para el desarrollo de la democracia más allá del nivel de la poliarquía. De este nivel y calidad democrática es de la que trata esencialmente el modelo pluralista: democracia poliárquica.*

Características que definen el modelo occidental democrático pluralista.

Comencemos por el principio de este modelo, **el pluralismo organizativo**. Esencia de la teoría pluralista. Está vinculado a la premisa de que las organizaciones “independientes” (Dahl 1991:11) existen y son deseables en toda democracia a "gran escala", entendida esta al nivel de la nación-Estado. Las organizaciones son necesarias para responder a, y frenar la coerción y el control gubernamental sobre los ciudadanos (id.). Lo que encierra varios supuestos: 1. El Estado debe contar con un aparato gubernamental mínimo, o de presencia mínima en la vida de las personas. 2. El Estado por su naturaleza debe controlar a la población y lo hace a través del

aparato burocrático. 3. La democracia no puede existir sin Gobierno y sin Organizaciones de ciudadanos. Pero, también se advierte: “Sin embargo (...) la independencia o la autonomía crea la oportunidad de hacer daño” (id.). El dilema central es el *control versus la autonomía* de esas organizaciones que también pueden hacer daño. Por ello “las organizaciones deberían poseer cierta autonomía, y al mismo tiempo deberán ser controladas” (Dahl, 1991:11). De los tres supuestos y el dilema central derivan los restantes dilemas del pluralismo democrático y la reflexión de que sin organizaciones que respondan a necesidades específicas de la población que aparatos mínimos no pueden o no se interesan en resolver -a las cuales dirigen sus esfuerzos- los Estados se verían más presionados a canalizar recursos para su atención, distrayendo el gasto público y la burocracia de necesidades más apremiantes para la estabilidad del sistema social.

Dilemas del pluralismo democrático y reflexiones que suscitan

Primero: ¿Debe privilegiar la Ley de una nación-estado pluralista los derechos de los ciudadanos o la utilidad?
Segundo: ¿Se puede tener y es deseable un <i>demos</i> más excluyente o más incluyente?
Tercero: Se presenta ante la necesidad de optar por la igualdad entre individuos y la igualdad entre organizaciones
Cuarto: ¿Promover la diversidad o promover la uniformidad?
Quinto: Centralización <i>versus</i> descentralización en la toma de decisiones, y
Sexto: Entre la concentración de poder y recursos políticos, o su dispersión

Fuente: Elaboración propia.

Una característica más a tener presente: los adultos y mayores de edad que habitan de modo permanente la nación-Estado son ciudadanos con los derechos y competencias de: 1o Igualdad en la votación de cada miembro del *demos*⁵, 2o Participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones colectivas, 3o Comprensión informada de lo que involucra una decisión colectiva a tomar, y 4o *Poder de delegación de autoridad a los depositarios de la facultad de decisión mediante procesos no democráticos; siempre y cuando tal demos no pierda su control final sobre el programa colectivo*. A propósito de lo antes destacado es muy importante el último rasgo porque cuando se delega en otro, *se deslinda intrínsecamente responsabilidad personal con respecto de los propios actos y de los otros con quienes se vincula orgánicamente el sujeto*.

Las anteriores son condiciones necesarias, pero no suficientes para una “buena política”, entendida como tal, la política democrática (ibíd.p.17). *Es decir; el pluralismo no es una condición necesaria de la democracia, sino que la democracia lo es para hacer valer el principio rector del pluralismo organizacional*. Este modelo occidental prevé la condición de

⁵ En esta teorización el "demos" son los ciudadanos colectivamente considerados.

posibilidad de interrelaciones ciudadanas para formar organizaciones en tanto miembros de una sociedad nacional. Pero algo que varía y puede hacerlo ostensiblemente entre países es *la constelación o morfología específica del pluralismo*.

Fuentes de variación son a) Las instituciones políticas existentes, ya que las mismas “están conformadas en parte por los enclaves y conflictos de un país, una vez que los acuerdos políticos se institucionalizan” (ibidem, 71). Tales conflictos son los que protagonizan y dinamizan los ciudadanos que se han agregado a organizaciones. Otros factores de que depende la morfología concreta de un país son b) La capacidad de inclusión de las organizaciones, c) Su concentración. El nivel de concentración organizacional es referido esencialmente al sistema de representación gremial o sindical. Destaca este tipo de organizaciones Dahl porque en las doce poliarquías estudiadas, entre las que se encuentran Gran Bretaña, Alemania -entonces Occidental- y Estados Unidos, existían muy pocas centrales o confederaciones impulsadas por organizaciones de trabajadores industriales. En los países europeos la fuerza sindicalista era tal, que los líderes de la cima de las organizaciones; ubicados en el más alto nivel de influencia del conjunto, eran capaces de sentar a negociar a las autoridades y hacerlas tomar decisiones a favor de los miembros de toda la coalición. Por último, d) La morfología organizacional específica en una nación tiene que ver con el grado de centralismo o descentralización de las diferentes asociaciones.

Ninguna de las poliarquías analizadas por el politólogo es latina; no podemos generalizar los supuestos niveles de representatividad de organizaciones Europeas y de Estados Unidos, así como de inclusividad, a México y países cercanos al nuestro en cultura política, pero no hay duda que las proposiciones y supuestos anteriores han calado en gobiernos de la región y en organizaciones de la sociedad; características como la poliarquía de los partidos, están presentes en nuestro subcontinente; observaciones como la relación entre morfología organizacional y centralización-descentralización gubernamental y de otras "asociaciones", son aplicables a nuestro entorno. *En cualquier caso, construir la representatividad e inclusividad tiene que ser una estrategia de los ciudadanos, si ha de ser aceptada/acetada por los gobiernos.*

Relaciones ciudadanas con los gobiernos en el pluralismo democrático.

El acuerdo normativo del pluralismo conlleva la constitución y adaptación de las instituciones del régimen de modo que protejan las asociaciones y que contribuyan a la ilustración de la ciudadanía. Más no todo es miel sobre hojuelas, los cuatro defectos de la democracia pluralista

que provienen de la propia realidad de las organizaciones independientes, son “pueden ayudar a mantener injusticias, deformar la conciencia cívica, distorsionar la agenda pública y enajenar el control final sobre la agenda.” (Dahl,1991:47). “Los recursos desiguales que permiten a las organizaciones mantener la injusticia también les permiten ejercer una influencia desigual para determinar cuáles alternativas son consideradas seriamente” (p.53). De ahí que los ciudadanos participen, pero tienen constricciones a su participación activa en función de sus recursos. Y también de la tarea social que realizan.

Acuerdo normativo entre gobierno y ciudadanía en el pluralismo

Creación y tolerancia de la existencia de partidos políticos que aspiran a contender por el Poder Público.

Asociaciones de otro tipo para volver efectiva la participación ciudadana, de modo que puedan informar a los legisladores y otros ciudadanos sus puntos de vista.

Posibilidad de participación de los ciudadanos, con comprensión ilustrada.

Permisividad de la creación de organizaciones culturales, intelectuales, laborales, agrícolas, comerciales, religiosas.

Tolerancia -que no impulso- a la formación de grupos de presión.

Fuente: Elaboración propia.

En la dimensión normativa los ciudadanos tienen en primer lugar a salvo sus derechos civiles de libertad de asociación y de reunión, de ahí que se espera y es deseable los ejerzan formando organizaciones, grupos. *Sociedades particulares* como evoca Dahl las llamó Rousseau, o *asociaciones*, denominación de Tocqueville (1991: 35). Se trata de agregaciones de ciudadanos que van desde la familia en el ámbito de lo privado; pasando por agregaciones que en las sociedades democráticas preservan grados de independencia relativa respecto del Estado, como los sindicatos, empresas y partidos políticos, hasta las iglesias y asociaciones educativas científicas y culturales (ibídem,36); lo que incluye desde luego, a las Universidades.

Las organizaciones gubernamentales políticas y económicas de las sociedades pertenecen a *otra clase de "asociaciones"* cuya autonomía se da entre unidades concretas de cada tipo y no en su relación con el Estado. En el primer caso, la independencia es nula y la dependencia total ya que el Gobierno distribuido en tres poderes -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- constituye el brazo ejecutor, regulador y sancionador del Estado, respectivamente. En teoría las entidades públicas mantienen independencia entre sí.⁶

⁶ En la región la dispersión-concentración del poder presidencial es heterogéneo, Escamilla y Sánchez (2016) distinguen cuatro variantes de las cuales dos en los extremos son: Presidentes, poco facultados y muy controlados y Presidentes muy facultados y poco controlados; mientras las otras dos equilibran entre controles y facultades.

La dependencia de los niveles de gobierno provinciales, regionales y municipales es amplia, con sutiles diferencias de grado al comparar países con constituciones federalistas y centralistas. A este respecto, Dahl asevera que en todos los países democráticos los gobiernos subnacionales “son, en la práctica, si no en la teoría constitucional, más que meramente armas burocráticas del gobierno nacional” (id.). Baste ver; por ejemplo, en México, cómo se procesan las reformas constitucionales.

Entre las asociaciones políticas con autonomía frente al Estado destacan los partidos políticos y grupos de interés. Ambas, acorde al análisis histórico del autor, han gozado de independencia del control estatal. En esta perspectiva se consideran entidades necesarias y saludables para las democracias modernas; aun cuando, apunto, por su naturaleza y fines los partidos dividen a la sociedad y los grupos de interés son representativos de personas e intereses aún más particulares de ciudadanos, en la definición que el modelo pluralista hace de ellos. En cuanto a los partidos políticos el modelo plantea que; ante la imposibilidad de tener una concepción única del Bien Común y dado que nacen para competir por el poder público, *la competencia* para adquirirlo es un *valor* de toda democracia pluralista. Y define los grupos de interés -cuya existencia es valorada de manera preponderante- como agregaciones de ciudadanos que luchan porque los intereses de sus miembros -y *expresamente, sólo por ellos*- sean tomados en cuenta en las decisiones desde el poder público. Por otra parte, las organizaciones económicas destacadas por Dahl son las empresas mercantiles y los sindicatos de los cuales juzga que “su autonomía es al mismo tiempo un hecho, un valor y una fuente de daño” (ibídem,37). *Habla de sindicatos independientes que sí ejercen el derecho de huelga, como clase de organizaciones de trabajadores esenciales en un Estado democrático.*⁷ (Ver representación gráfica en página siguiente).

En conjunto la existencia de mayor y menor posibilidad de escapar al control estatal que tienen las organizaciones no gubernamentales, se alude actualmente como *pluralismo constitucional* o *pluralismo político*, característico de países democráticos. En el pluralismo vivido, la *práctica ciudadana fundamental* es *organizarse* para contener la dominación avasallante del poder oficial. Aun en sociedades con alto grado de dominación, caracterizado este por obligar a la gente a actuar de formas que le son costosas, *los sujetos pueden transformar el sistema de dominación en uno con controles mutuos*; aunque dichos controles no son “necesariamente

⁷ No profundizaré, pero en lo que concierne a México en las últimas décadas este derecho se vio minado en la práctica de modo que no se satisfizo en el ámbito laboral el estándar democrático pluralista.

iguales, justos o democráticos” (Dahl, 1991:41). Esto por varias razones, primero: *si bien en las sociedades existen tendencias a la dominación fuertes, también las hay hacia la autonomía política*, y termina eventualmente dominando; según muestra la historia, la segunda tendencia. Entre otras cosas porque dominar cuesta y los recursos de los gobiernos no son ilimitados. Dependiendo de la sociedad en cuestión el juego de la dominación puede hacerse más o menos gravoso al gobierno en turno y este decidir dejar de jugarlo; siempre y cuando, el gobernante sea “moderadamente racional” (ibidem, 42).

Autonomía de las asociaciones respecto del Estado en sociedades democráticas pluralistas



Fuente: Elaboración propia.

*Sindicatos democráticos, en mayor y menor grado independientes del Estado.

Por ende, para los gobernados, la estrategia es elevar los costos de la dominación al gobernante, de tal manera que su racionalidad sea interpelada abiertamente por el conjunto de ellos. *Lo cual sólo es factible si devienen; además de ciudadanos identitariamente en lo singular, ciudadanos organizados en colectivos que construyan escenarios de argumentación.* La **estrategia** con lo que llamaré **inteligencia democrática**, es elevar los costos de la dominación enfocándose en asuntos concretos, *siendo estos de importancia especial para la ciudadanía en una coyuntura.*⁸

La segunda razón del triunfo histórico de los controles mutuos versus la dominación tajante y total, *es que un solo grupo gobernante no tiene el monopolio de todos los recursos.* Los sujetos casi siempre tienen acceso a algunos recursos, por insignificantes que sean. En tercer lugar, *los sujetos pueden reunir sus recursos y combinarlos.* Y una cuarta, que tiene un fuerte peso en esta revisión teórica y de la justificación que hace el modelo pluralista, es que *“los gobernantes rara vez son un grupo solidario”* (ídem. Cursivas nuestras). *Suelen más bien competir entre ellos formando facciones intramuros y cada vez más en el siglo XXI, extramuros. Condición*

⁸ Así se logró el cambio hacia la tolerancia religiosa en Europa posterior a los siglos XVI y XVII, o el cambio laboral con la emergencia y consolidación de los sindicatos en los siglos XIX y XX, siguiendo el análisis de Dahl.

que puede resultar estratégicamente ventajosa para la organización ciudadana autónoma. Los ciudadanos en el pluralismo tienen constricciones a su participación en los **espacios** que pueden ocupar en la estructura social, principalmente por la escasez de recursos disponibles, **pero su ventaja sobre el gobierno es que dentro de esta élite tiende a haber fracturas**. Empero ¿se perciben así los ciudadanos? ¿qué conciencia tienen de esta ventaja al planear acciones y proyectar estrategias?; no existen estudios empíricos que den respuesta a esta pregunta en específico, pero la historia de los movimientos sociales y existencia de organizaciones de ciudadanos permite afirmar que son muy conscientes de su diferencia de recursos propios y, en su caso, de los que reciben del gobierno en turno.

Mientras que no parecen serlo del grado en que **las fracturas en las élites política y económica del país de residencia les pueden beneficiar**. Les pueden beneficiar siempre y cuando; en contraste con esa práctica ciudadana reincidente en las cúpulas que atestiguamos día a día, de dirigir sus acciones a los "poderosos" del momento y reeditar el típico patrón "el rey ha muerto, viva el rey", *conformen bloques sociohistórico-culturales de fuerzas ciudadanas*. Me refiero a la propuesta programática gramsciana, vigente su eficacia potencial en el siglo XXI. *Y dado que las relaciones que sostienen entre sí los ciudadanos están lejos de ser tersas y simples, se hace necesario abrir una línea de investigación del conflicto entre ellos y no sólo con el Estado*. Investigación cuyos resultados en manos de grupos sociales les ayudaría a visualizarse como bloques ciudadanos, gestionando sus conflictos internos.

Son varios los lugares del conflicto potencial de intereses y perspectivas entre los grupos de ciudadanos organizados; por no resaltar los conflictos latentes por la silenciosa y permanente exclusión de los ciudadanos *no organizados*, pese a que estos representan la mayoría en cualquier sociedad de la región. Cuando acontece un conflicto entre ciudadanos tiene que intervenir el Estado para que no se desborde y ponga en riesgo la estabilidad del sistema político y del conjunto del orden social. En las democracias donde **el conflicto político** está persistentemente polarizado - definido por Dahl como aquel en que está involucrado de un modo u otro el gobierno del Estado- por lo general termina generándose un conflicto más moderado (1991:70). Esa *moderación* resulta entonces *de cierto encauzamiento estatal* (la neutralidad del Estado es otra discusión). *Por ello una segunda línea de investigación consiste en indagar los fenómenos de exclusión entre organizaciones y ciudadanos no organizados; entre activistas y organizaciones y entre los no organizados y activistas*.

De nuevo aquí la psicología política ayuda a entender la construcción del conflicto y del adversario en la arena social y cómo se relaciona con *percepciones recíprocas y racionalidades implícitas*. Ambos fenómenos acontecen lo mismo en el enfrentamiento funcionarios-gobernados que entre estos. Por racionalidad implícita Orlando D'Adamo (1999) se refiere a las diferentes lecturas de las señales intercambiadas entre las partes conflictuadas; con la consecuente diversidad de interpretaciones que pueden diferir abiertamente con el contenido y sentido propuesto por el emisor de la señal, que redundan en limitación mutua de la capacidad de interpretar la racionalidad subyacente a las decisiones del otro y de apreciar la lógica y principios que guían su proceder. Tal racionalidad se alimenta de percepciones recíprocas erróneas. Las percepciones en el proceso decisional no pueden ser vistas dicotómicamente como "racionales e irracionales". En cambio, las posturas que; en el curso de la estructuración del conflicto y sus contradicciones emergen, deben ser leídas en la perspectiva de un "*ciclo de racionalidades implícitas*" (p.62).

En resumen, problemas de: a) Comunicación, b) Esa práctica ciudadana permanente que es el establecimiento consensuado de agenda y c) La distorsión del proceso de construcción e interpretación de la realidad, acontecen en situaciones de conflicto. Al añadir a la ecuación los hallazgos que se han hecho en torno al mecanismo de *comparación social*, estudiado de modo pionero por el psicólogo social Henri Tajfel y formular hipótesis complementarias a las de racionalidad implícita y percepción recíproca errónea entre adversarios, informadas por la Ciencia Política como disciplina tradicionalmente enfocada en las relaciones de poder y sus asimetrías, se puede comprender mucho mejor las decisiones tomadas por los actores intervinientes en una situación de conflicto. La primera hipótesis complementaria que formuló D'Adamo para analizar el conflicto argentino-británico por las islas Malvinas de 1982 articula conocimientos de la psicología y la ciencia política, y fue "*en conflictos entre grupos asimétricos en una o más dimensiones (poder económico, capacidad militar, respaldo internacional, etc.) el mecanismo de comparación social (...) acentúa la percepción errónea*". La segunda estableció que "*los conflictos internos del mismo signo potencian la percepción errónea*" (ibídem, p. 62). Es decir, cuestiones de política interna que sean canalizadas por la misma vía que los conflictos de política exterior -o viceversa, hago notar-, pueden empeorar la situación generando *puntos ciegos* en la percepción de los mismos objetivos en el adversario.

Lo precedente es aplicable tanto a conflictos interestatales como intraestatales y, en estos; como señalé, tanto a conflictos entre gobierno y ciudadanos como entre las organizaciones y grupos



de intereses ciudadanos. Lo planteo porque en cualquier caso estamos hablando de seres humanos y en toda estructura de conflicto están presentes los mecanismos descritos y modos de subjetivación de las situaciones de conflicto más o menos disímiles de las partes.

Cuando se trata de conflictos entre ciudadanos de una misma sociedad una fuente de estos es la diferencia de recursos que se poseen o agencian, *pero también el trato diferenciado que conlleva por parte de funcionarios ejecutivos, judiciales y legislativos*. De ahí que cobra nuevo acento, de los dos valores democráticos de libertad e igualdad, especialmente el problema de *igualdad política*. La interrogación de Dahl ¿cuál igualdad, de los individuos o de las organizaciones?, conduce a pensar en torno a la igualdad de ciudadanos organizados y no organizados. Pero no sólo eso, hoy es imprescindible preguntarse: ¿poder igual de las organizaciones para incidir en el control de la agenda pública?, ¿no es acaso un hecho que influyen unas más que otras y que el gobierno en los distintos Estados llega a judicializar las intenciones de determinadas organizaciones, pero no de otras?. Basta echar una mirada a nuestro entorno para responder la pregunta positivamente. Influyen más las que más recursos tienen. *Lo que conduce a que en las democracias pluralistas en su forma realmente existente no sólo veamos instituciones oficiales y políticas poliárquicas; sino una morfología de organizaciones tal, que cuenta a su vez con un puñado de ellas con influencia notable por encima de las demás a la hora de establecer la agenda, operando como una auténtica poliarquía social.*

En la ciudadanía hoy podemos distinguir dos instancias de intereses cuyos sujetos tratarán de hacerlos valer, contribuyendo así a darle determinada forma a la práctica política: **los activistas**, que eventualmente se unen a organizaciones y las **organizaciones civiles**. Al igual que los partidos políticos, las organizaciones no son monolíticas y estructuran jerarquías a su interior.

En cuanto a los activistas suelen preferir mantenerse como únicos portavoces de intereses que presentan al público como si fuesen de colectivos determinados, motivo por el cual descartan llegar a formar parte de organizaciones. Esto no los convierte en más "demócratas"; a menudo su protagonismo en la escena pública llega a fascinarlos tanto consigo mismos/as, que gradualmente van dejando de lado los intereses originales que los llevaron a interpelar a las autoridades o a denunciar a otros particulares. Pero existen también tratos diferenciados de los gobiernos y funcionarios de los otros poderes a unos y otros activistas, por eso incluimos estos agentes como miembros de la **poliarquía social**, concepto con el que busco llamar la atención



en la investigación sobre la ciudadanía en las democracias, en una tercera línea: *la morfología concreta, heterogeneidad y desigualdad de relaciones con el poder estatal de activistas y de organizaciones sociales.*

Desde el plano de relaciones macropolítico -del tiempo/espacio estatal- es imprescindible observar que las relaciones existentes entre los ciudadanos no sólo son *horizontales* por posicionarse *frente* al aparato del Estado. Son *multilaterales y verticales* y unas agrupaciones intentan siempre tener más Voz y peso en las decisiones políticas, presentando a la opinión pública sus necesidades y puntos de vista como las necesidades y opiniones "*de la sociedad*". También existen personas que pesan políticamente en la construcción de agenda pública, no sólo lo hacen las organizaciones. Así como el análisis coyuntural ha de ser concreto, es necesario al indagar la ciudadanía tomar en cuenta a los seres humanos concretos y el papel que optan por desempeñar o la función social a la que con más y menos lucidez sirven; ya que, como bien concluye D'Adamo (1999) "No son 'a', 'b' o 'z'; son seres humanos evaluando alternativas, producto de su historia, de su personalidad y de la época en la que viven". Que "se encuentran condicionados por el paradigma de su tiempo a la vez que pueden evadirse de él para crear."(p.67).

Por último, la incidencia muy diferente de organizaciones y activistas en el orden social se aprecia en espacios que pueden ocupar; siendo los **espacios simbólicos estratégicos**, como aquel desde donde se narra la historia de los acontecimientos en curso, de los más importantes, sino es que el principal. *La legitimidad, nada menos, es lo que se juegan desde este espacio.* Y el proceso de legitimación puede acompañar o no a un gobierno.

Retornando al modelo pluralista y postulados como el egoísmo natural del humano y problemas que genera; como el resquebrajamiento de la unidad de los trabajadores acechados por intereses de grupos más pequeños que "la clase social", nos lleva a observar que si bien como hacía notar Dahl (1991) no hay prueba de que una estructura social y económica determinada forme una conciencia cívica específica *per se*, tampoco hay evidencia histórica de que en el capitalismo o en el socialismo la gente esté *determinada* para asumir un comportamiento exclusivamente egoísta. *Es posible en la práctica ciudadana política, sociocultural y económica, que los interesados en principio por asuntos de su colectivo, empiecen a reconocerse en el otro, responsabilizándose de sus actos y de los actos de aquellos sujetos-ciudadanos con quienes mantienen una relación orgánica. Al respecto se puede contribuir desde una cuarta línea de*

investigación que enfoque al ciudadano organizado y no organizado en los grupos específicos de un país, partiendo de los vínculos reales y las necesidades ordinarias que tienen. Precisamente partir de esos "vínculos concretos con pequeños agregados como la vecindad, el lugar de trabajo, el oficio, el sindicato o la iglesia" (Dahl, 1991:155) que en la argumentación del politólogo lo llevaron a concluir sobre el egoísmo como preponderante. Cuando puede acontecer lo contrario: la existencia de vínculos cotidianos específicos posibilita la emergencia de *una* visión compartida entre grupos que no son grandes conglomerados como la clase social.

Y proporcionar la lente para acercarse y mirar dichos vínculos y necesidades, se hace creando y difundiendo ideas revitalizadas para repensar las sociedades actuales y explorar las prácticas de ciudadanía posibles. Por ejemplo, la idea de **formas de vida compartidas**. Bajo esta orientación los ciudadanos en constitución pueden percatarse de ese *carácter compartido*, que ha sido erosionado intensamente las últimas décadas e históricamente. En tanto que idea planteada en diversos espacios no formales y formales *forma de vida compartida* busca contribuir al estudio del fenómeno ciudadano en la actualidad. Quizá no había sido tan necesario denotarlo y visibilizarlo como tal, alguien dirá; pero tenemos que admitir que problemas como **el desempleo** que se vive, se enfrenta y se sufre en soledad como asunto privado e individual, es un problema público y de orden general y debería ser afrontado por los "desempleados" en colectivo.

En la categoría **forma de vida compartida** se integran *rutinas*, como la del uso cotidiano de transporte y surtir la despensa familiar y personal; así como los *ciclos vitales diarios*, que incluyen a su vez la forma y cantidad de los rituales de alimentación, sueño, recreación, estudio y trabajo; los estándares de la calidad de vida, más que los ingresos; así como el ritmo de las tareas cotidianas que para la supervivencia física y la pervivencia y el desarrollo simbólico y cultural realizan las personas de cualquier edad, solas y en grupos.

Recapitulemos: lo que se supone y espera marque las relaciones entre ciudadanos del *demos* y el gobierno es que los primeros *no se subordinen* a los segundos, pero tampoco pretendan ilusoriamente que *pueden evadir toda clase de controles*. Y retomemos una afirmación previa: *la mayoría de ciudadanos de los países con sistemas democráticos pluralistas no están organizados*. Son organizaciones las que estimulan opciones de satisfacción a corto plazo, y lo hacen para una porción más o menos pequeña de ciudadanos, siempre *menor* al conjunto de la sociedad civil en sentido estricto. Y *muy menor* a las opciones sustanciales y a largo plazo de la mayoría no organizada de esa sociedad.

Sociedad Civil. Sociedad de ciudadanos



Fuente: Elaboración propia.

Reflexiones en torno al mito de la ciudadanía buena

Los ciudadanos de un país democrático pluralista no desarrollan de modo natural una inclinación a acoger las miradas y necesidades de todos los miembros del *demos* en sus reclamos públicos; ni, como advierte por su parte Dahl, a conducirse en los asuntos públicos de modo que los intereses de las asociaciones armonicen con los intereses de los demás. Los ciudadanos no son unos *buenos egoístas* por naturaleza. Es decir, preponderantemente egoístas y al mismo tiempo inclinados a asociarse en beneficio del colectivo. Los ciudadanos no son inherentemente "buenos", como se podría pensar a la luz de la teoría democrática pluralista. Sólo un pensamiento político encaminado a cooptar la voluntad de segmentos de población que no ejerce funciones de gobierno, puede sostener que basta con que sean "ciudadanos" quienes integran la poliarquía social, para que el resto de la sociedad deba confiar en que al interior de sus organizaciones no existen rivalidades ni tensiones por el control de sus recursos y el rumbo que toman sus deliberaciones internas. Y que en los proyectos individuales de activistas y los autoidentificados como tales -auto elogio mediante-, es imposible que aniden valores a contracorriente de lo mejor de una cultura.

Es, asimismo, suponer que los ciudadanos; por el hecho de no ejercer poderes públicos, carecen de intereses y proyectos y que esto (de algún modo bizarro) redundaría en una neutralidad posible y hasta deseable. ¿Acaso no hemos escuchado estigmatizar por terceros a otros porque "tienen intereses"? El problema no reside en la defensa de los intereses; sino en la naturaleza de estos y los valores que los impulsan, así como en la *pura* defensa de *esos* intereses y en presentarlos como intereses *compartidos* por el conjunto de la sociedad.⁹ *Por ello al investigar la ciudadanía es menester añadir una quinta línea de estudio de la naturaleza de intereses y los valores que*

⁹Problema político de otro orden pero que sigue la misma lógica, es que los gobiernos en turno pretendan hacer aparecer sus intereses; los cuales representan a las mayorías, pero no a todos los miembros de las sociedades, como "generales".

los impulsan, así como los mecanismos mediante los cuales los presentan como compartidos por la sociedad, propiciando la desmovilización de las mayorías no organizadas.

No obstante la desmitificación del "ciudadano bueno", sí es posible articular condiciones objetivas y subjetivas que incidan en el desarrollo de conciencia ciudadana singular y colectiva y de ella pueden surgir decisiones encaminadas a ser menos particularistas; sin perder de vista por qué originalmente se agruparon y formaron organizaciones, o el por qué se activaron individualmente. Ambas son condiciones para construir una ciudadanía democrática y ética, necesariamente autocrítica.

CRECIMIENTO DE LAS OSC EN MÉXICO DURANTE EL PERÍODO 2013-2018

Organizaciones registradas en el RFOSC	Año *Fecha del último registro
24,501	31 de diciembre 2013
28,421	31 de diciembre 2014
31,999	31 de diciembre 2015
35,726	31 de diciembre 2016
38,781	31 de diciembre 2017
39,672	*Al 31 de mayo 2018

Fuente: Elaboración propia con información de los Directorios de Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Federal de las OSC, años 2013 al 31 de mayo de 2018. Cifras del Indesol.

La **ciudadanía democrática ética** es la que satisface los requisitos pluralistas como mínimo y entiende que son lo mínimo y no lo máximo. *Se define además por su capacidad de interrogarse por los valores y principios que gobiernan sus acciones y toma de decisiones.*

Investigar hoy los fenómenos de ciudadanía demanda interdisciplinariedad y *desmitificar* a las personas que devienen ciudadanos. Pasa por dejar de estigmatizar en el nivel de lo cotidiano desde los gobiernos, los medios de comunicación y la propia gente a otros, porque "defienden sus intereses". Y en lugar de esto desvelar dichos intereses y el grado de egoísmo de sus motivaciones; así como, desde otro ángulo, su extensión y el carácter de los que se comparten.

En la práctica es posible impulsar la formación de **una ciudadanía democrática y ética del siglo XXI** con cambios estructurales en la sociedad; comenzando por **un acuerdo normativo** que sustituya al vigente, cautivo de principios y valores en un medio social capitalista con instituciones de cuño neoliberal, pues no podían ser de otra índole.

Ese impulso requiere identificar los conflictos "fundamentales" de intereses a mediano y largo plazo entre los grupos sociales y; más importante desde la perspectiva materialista que subyace

al modelo pluralista, analizar cómo están construidas las estructuras institucionales, culturales, religiosas, familiares, barriales y educativas, para dilucidar cómo prohíjan y sostienen el conflicto de intereses. Como bien planteó Dahl “El conflicto se construye en la estructura misma de una situación que les impide cooperar para alcanzar el bien común” (1991:160).

Es menester legislar para que las organizaciones sociales, preservando su autonomía relativa del Gobierno, se doten a sí mismas de un método validado por las propias agrupaciones **para su recíproca vigilancia y contención**. Podría hacerse por sectores de la actividad social o económica a que se dedican; ya que, de este modo, cuentan con la calificación necesaria para evaluarse unas a otras. Y porque en primera instancia entre agrupaciones sociales dedicadas a una misma rama de actividad social pueden prestarse **mutua colaboración orgánica**. Mientras que a los estudiosos de la ciudadanía corresponde; en el marco del pluralismo democrático y sus características, alcances y evidentes limitaciones, observar los mecanismos de vigilancia y autocontención con que cuentan las diferentes organizaciones, así como -en el interés de incidir en la transformación de la realidad- allegar a los ciudadanos no organizados información que les permita mirarse y descubrir sus formas de vida compartidas.

Para finalizar, adopto y comparto al lector esta expresión cubana reiteradamente escuchada hace varios años y que más allá de su actualización en aquel país, recoge una aspiración propia en cuanto a la afectividad y racionalidad colectivas, compatible con una ciudadanía ética sustantivamente democrática: “*El pariente más cercano es mi vecino*”.

Referencias

D’Adamo, O. J. (1999). Los procesos de toma de decisión en situaciones de conflicto. Percepciones recíprocas y racionalidades implícitas. En Montero, M. (Ed. y Coord.). *La Psicología al Fin del Siglo*. (pp.57-69). Caracas: Sociedad Interamericana de Psicología.

Dahl, R.(1991). *Los dilemas del pluralismo democrático*. México: CONACULTA-Alianza Editorial.

----- (2006). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. México: Taurus.

Escamilla C., A. y Sánchez G., R. (2016). Las facultades constitucionales del Ejecutivo en América Latina: entre la concentración y la dispersión del poder. *Estudios Políticos*. Vol.9, (37), 111-141.



Garzón López, P. (2013). Sobre la indeterminación conceptual de la ciudadanía multicultural. *El Cotidiano*. (julio-agosto). 180, 75-88.

Moscovici, S. (1997). Los temas de una psicología política. En *Los referentes ocultos de la psicología política*. (pp. 19-31). México: UAM Iztapalapa.

Sánchez Pérez, I. (2010) Acercamiento a la psicología política: desde dónde, por qué y para qué. Política: actores, estrategias y escenarios en transición. *X Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación*. Noviembre. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela- Universidad Católica Andrés Bello.

----- (2018). Aproximación a la subjetividad colectiva y la dimensión moral en los conflictos sociales. En: Cadena Roa, J., M. Aguilar Robledo y D.E. Vázquez Salguero (Coords. Grales). (pp.231-252). *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*. Volumen XVII. México: COMECSO.

Uribe, F.J., Acosta, Ma. T., Juárez, J. y Silva, Ma. I. (1997). En torno a la democracia en México: una caracterización. En *Los referentes ocultos de la psicología política*. (pp. 61-99). México: UAM Iztapalapa.